



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	253 622	18	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	30 SET. 1980		

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1981

30	PRIORIDADES:	32	FECHA
31	NUMERO		
MICROFILMADO			
MICROFICHAS			
		33	PAIS

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B 65 D 1102

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	RECIPIENTE PARA LIQUIDOS.

71	SOLICITANTE (S)
	D ^a CATALINA ALZON BARCELONA

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Angel Guimerá, 26 - BARCELONA

72	INVENTOR (ES)
	la propia solicitante, D ^a Catalina Alzón Barcelona de nacionalidad española.

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	DON LEONCIO DEL RIO CUYAS.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 La presente solicitud de patente de Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un recipiente para líquidos.

5 De manera mas concreta, y tal como se pondrá de manifiesto a lo largo de la presente memoria descriptiva, esta solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un recipiente para líquidos que ha sido especialmente estudiado y proyectado en vistas a su utilización como recipiente de emergencia. A este efecto, el indicado recipiente, aparte de
10 presentar una estructura sumamente simple, que permitirá fabricarlo en grandes series a precios de coste sumamente reducidos, presenta la condición esencial de ser plegable, pudiendo quedar situado en una posición replegada, en la que ocupa un volumen realmente mínimo, y pudiendo ser desplegado
15 y puesto en servicio, con toda facilidad y rapidez, en el momento y lugar que interese. En esta última posición, por otra parte, el recipiente resulta relativamente muy sólido, posibilitando el acondicionamiento y traslado, en perfectas condiciones de seguridad, de un apreciable volumen de líquido.
20 En estas condiciones, y merced a estas cualidades, el recipiente en cuestión se presta, como se comprende, a un número muy elevado de posibilidades de utilización. Así, por ejemplo, el indicado recipiente podrá ser ventajosamente uti-

lizado por los excursionistas o acampadores, por los automovilistas -para remediar los efectos de una avería en el radiador, o del agotamiento de la reserva de carburante-, etc., etc.

5 Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del recipiente en cuestión, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un
10 ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del recipiente.

La figura 2 es una sección diametral convencional del mismo conjunto representado en la figura precedente convenientemente montado, supuesto en la posición correspondiente a su normal utilización.
15

La figura 3 es una vista en perspectiva del mismo recipiente representado en las dos figuras precedentes, supuesto situado en la posición replegada, de almacenamiento y transporte.
20

Y, finalmente, la figura 4 es un detalle en sección, mostrando el especial sistema de montaje, que constituye una de las características del conjunto.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El recipiente que se preconiza comprende, en primer lugar, un cuerpo moldeado 1, de estructura tubular, dotado de medios de asido, medios que pueden, por ejemplo, hallarse simplemente constituidos por un tirante flexible 2, con sus extremidades introducidas en correspondientes orificios diametralmente opuestos 3, previstos en dicho cuerpo, y retenidos por unos nudos o topes internos 4. Este cuerpo tubular se halla abierto por sus dos bases, y se halla dotado junto a las mismas, y en la cara exterior de sus paredes laterales, de medios para el acoplamiento de sendas tapas 5-5', preferentemente, aunque no necesariamente, iguales entre sí. Por lo general, el acoplamiento de estas tapas al cuerpo tubular se llevará a cabo a rosca, previéndose a tal efecto en las indicadas paredes unas zonas extremas roscadas 6-6', pero sin excesivos inconvenientes podría también llevarse a cabo por cualquier otro sistema, tal como bayoneta, encaje a presión, etc., etc..

De manera esencial, el conjunto se completa con una bolsa 7, de estructura general aplanada, obtenida a partir de un material laminar flexible e impermeable, que presenta su embocadura herméticamente solidarizada al indicado cuerpo tubular, en disposición de ser obturada por una de las tapas que se aplican al mismo, sirviendo la otra tapa para

retener a la referida bolsa, en posición replegada, en el interior de este cuerpo tubular, cuando no debe utilizarse el conjunto.

Según una característica del recipiente en cuestión, la bolsa 7, que se hallará preferentemente constituida por dos piezas laminares idénticas y superpuestas, solidarizadas entre sí por medio de una línea perimetral de soldadura, únicamente interrumpida en la embocadura, conforma un cuello 8, de forma relativamente alargada, en el interior del que se halla introducido a presión un aro independiente 9, que queda, a su vez, en disposición de enchufar a presión en el interior del cuerpo tubular 1, hasta la posición límite definida por un correspondiente reborde exterior continuo extremo 10. En estas condiciones, la parte extrema del cuello de la bolsa flexible queda aprisionado entre el aro 9 y el cuerpo tubular 1, siendo aplicado contra el borde de éste por el reborde de aquél, de manera que queda herméticamente fijado en la indicada posición. Por otra parte, la zona sobresaliente de dicho cuello, que se hallará dotada de una conformación apropiada, queda en disposición de facilitar el vertido del contenido y, al mismo tiempo, al quedar aprisionada por la correspondiente tapa 5 cuando se sitúa la misma en la posición de cierre, actúa como una junta, determinando la hermeticidad del cierre. Debe, además, hacerse notar que, tal como

se ha representado esquemáticamente en la figura 4 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación, el borde de la embocadura de la bolsa queda pinzado entre la tapa 5 y el reborde 10 del aro 9, y entre este aro y el borde del cuerpo tubular 1, de manera que se asegura una sujeción mecánica sumamente eficaz de dicha boca a este cuerpo, quedando el conjunto en condiciones de resistir pesos relativamente importantes, correspondientes al volumen de líquido que contiene la bolsa flexible.

Se ha indicado ya que en los periodos en que no deba ser utilizado, es decir, durante las fases de almacenaje y transporte en vacío del recipiente, la bolsa flexible 7, con su embocadura sujeta a uno de los bordes del cuerpo tubular 1, en la forma expuesta, queda totalmente alojada, convenientemente plegada, en el interior de este cuerpo, siendo obturada y retenida por la tapa inferior 5'. Para facilitar el plegado y colocación de la bolsa en el interior del cuerpo tubular, en una forma preferente, aunque no necesaria, de realización, se dispondrán en la misma unas líneas longitudinales de plegado 11, que constituirán una pauta para dicha operación.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la reali-

zación práctica del recipiente para líquidos que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. En particular, y
5 aparte de las lógicas variaciones de dimensiones, formas y proporciones, cabrá sustituir por otro cualesquiera el sistema de fijación de la embocadura de la bolsa al cuerpo tubular, cabiendo, además, reforzar esta fijación por medio de un pegamento o adhesivo apropiado, cabrá también modificar
10 ampliamente la forma y estructura del asa de transporte, el sistema de adaptación y fijación de las tapas extremas en la posición de cierre, etc., etc.

REIVINDICACIONES :

1 - Recipiente para líquidos, caracterizado por comprender un cuerpo moldeado, de estructura tubular, dotado de medios de asido, abierto por sus dos bases y provisto junto a las mismas y en la cara exterior de sus

5 paredes laterales de medios para el acoplamiento de sendas tapas, preferentemente iguales entre sí; en el interior de cuyo cuerpo puede alojarse, en posición replegada, una bolsa de material laminar, flexible e impermeable, que presenta su embocadura herméticamente solidari-

10 zada al indicado cuerpo tubular, en disposición de ser obturada por medio de una de las tapas que se aplican al mismo, sirviendo la otra tapa para retener a la referida bolsa, en posición replegada, en el interior de este cuerpo tubular, cuando no debe utilizarse el conjunto.

15 2 - Recipiente para líquidos, caracterizado porque la bolsa flexible referida en la Reivindicación precedente, se halla dotada de un cuello en el que puede introducirse a presión un aro independiente, quedando este conjunto en disposición de enchufar a presión, a su vez, en

20 el interior del cuerpo tubular asimismo referido, hasta la posición límite definida por un reborde extremo sobresaliente que presenta el expresado aro; todo de manera que el cuello de la bolsa flexible queda aprisionado en-

tre el aro y el cuerpo tubular, quedando herméticamente fijado a este último, y que la parte sobresaliente de dicho cuello -dotada de una conformación apropiada- queda en disposición de facilitar el vertido del contenido y, al mismo tiempo, al quedar aprisionada por la correspondiente tapa cuando se sitúa la misma en la posición de cierre, actúa como una junta, determinando la hermeticidad del cierre y asegurando la fijación mecánica entre los indicados elementos.

10 3 - Recipiente para líquidos, caracterizado porque los medios de asido previstos en el cuerpo tubular, a que se ha hecho referencia en la Reivindicación primera, se hallan constituidos por un tirante flexible fijado por sus extremidades a dos puntos diametralmente opuestos de la zona central de dicho cuerpo.

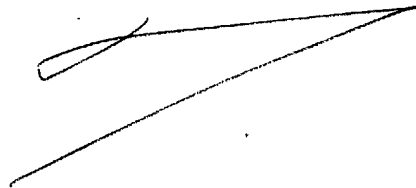
15 4 - Recipiente para líquidos.

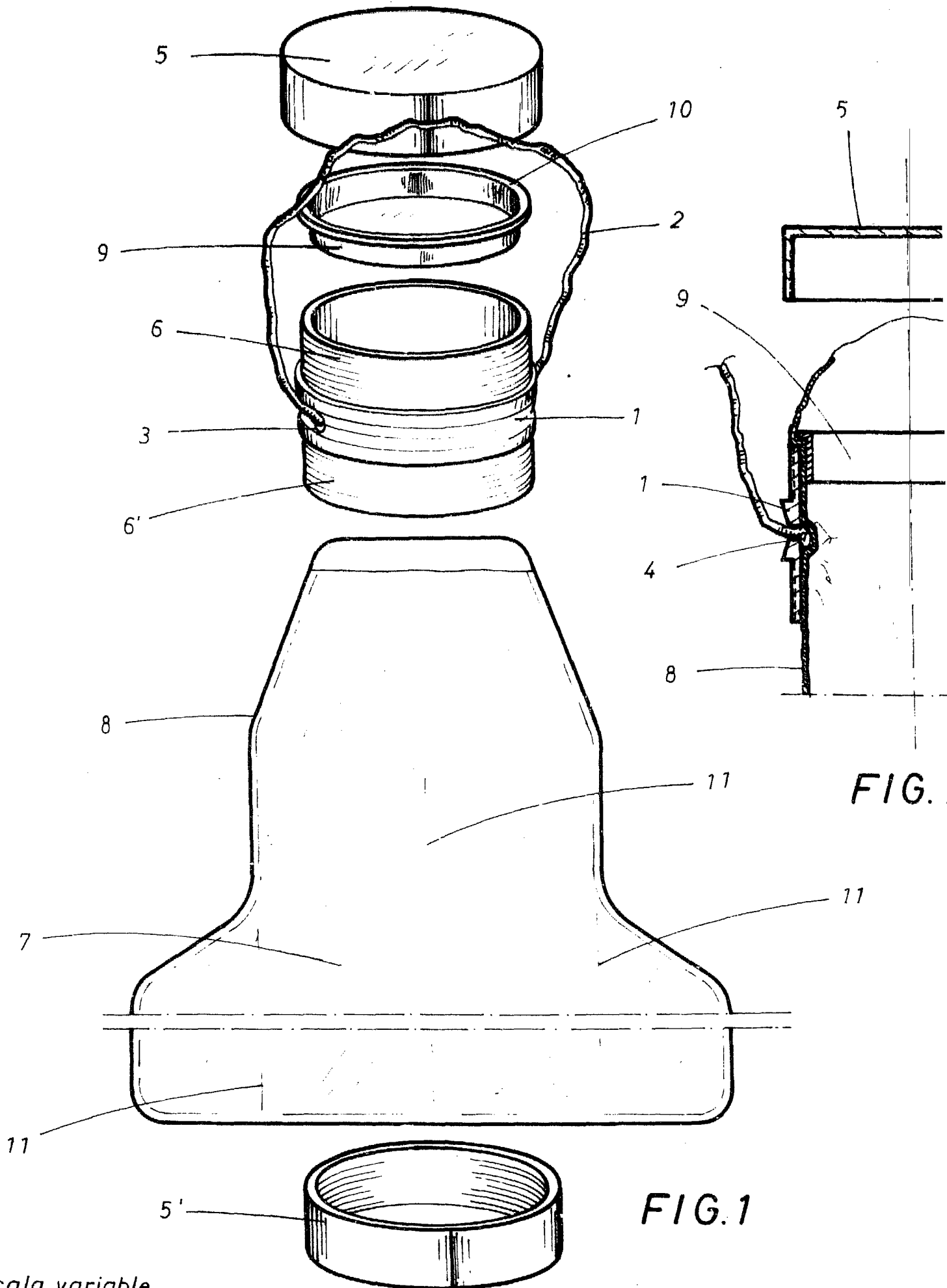


Consta la presen-

te Memoria Descriptiva de nueve hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 9 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos, anexos.

Barcelona, **30 SET. 1980**
P.A.





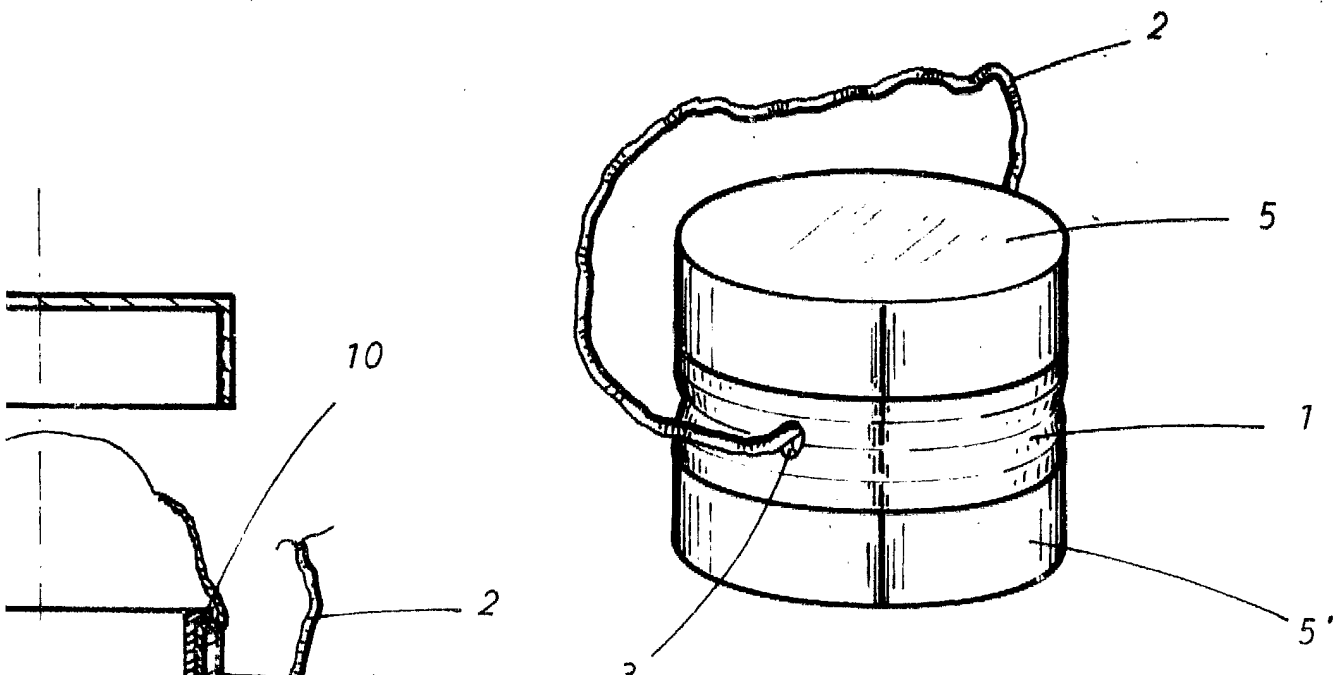
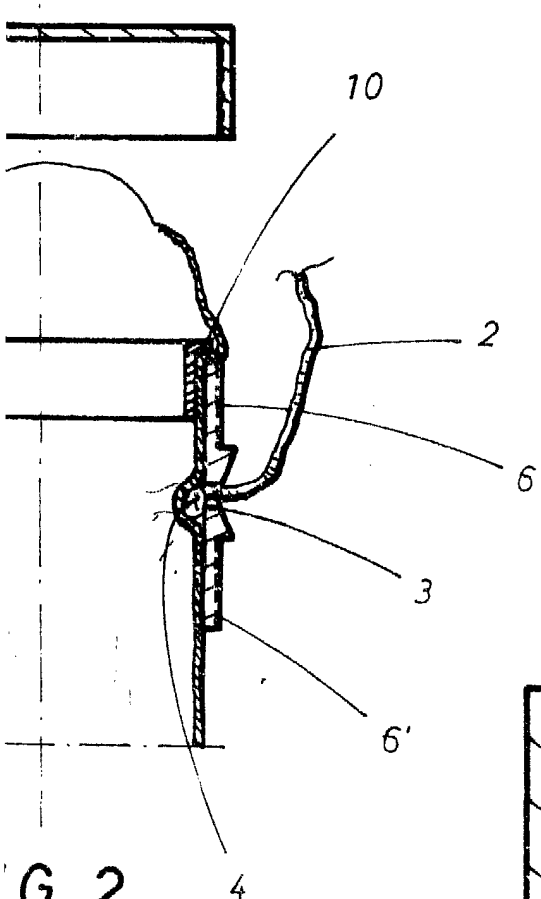


FIG. 3



G. 2

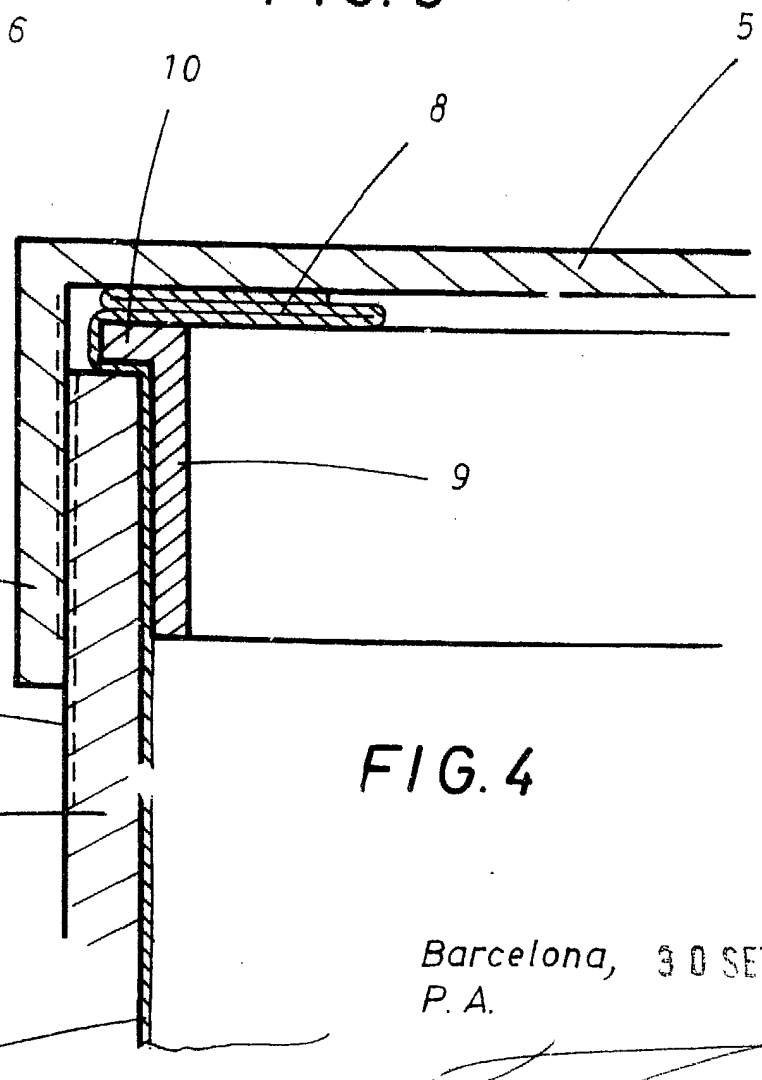


FIG. 4

Barcelona, 30 SET. 1980
P. A.